

## AUMENTO DEL SALARIO MINIMO PARA EL 2018

El día 30 de octubre de 2017, el Consejo Nacional de Salarios, ente rector en temas de fijación de salarios mínimos en Costa Rica, acordó aumentar un 2.43% los salarios mínimos de los trabajadores para el 2018.

Dicho cambio empezará a regir a partir de la primera quincena de 2018 y únicamente aplicará a todos los trabajadores que perciben el salario mínimo según el puesto que ocupen. Esto significa que estas personas devengarán 2,430 colones por cada 100,000 colones de salario. A su vez, se fijó un 0.05% adicional para las servidoras domésticas, en razón de su condición de trabajadoras no calificadas.

Siendo que el sector privado emplea el 80% de la fuerza laboral, le recomendamos revisar este tema a fondo.

Si tiene cualquier consulta adicional sobre el tema no dude en contactarnos.



ALEJANDRO GARRO

Asociado

[alejandro.garro@ariaslaw.com](mailto:alejandro.garro@ariaslaw.com)